

1002815

Ayuntamiento Constitucional

Año

de

de

Rivera del Fresno

1872

Libro de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el año
expresado

Pres. que componen este Ayuntamiento

Don José Antonio Gutiérrez Lopez

" German Gutiérrez Lopez

" Vicente Hernandez Morgellon

" Manuel de la Villanueva

" José Viera Gutirán

" Fernando Gragera Castañeda

" Manuel Cortes Martín

" Juan Ventura Sanchez

" Juan Franco Recerra

" Manuel Rodríguez

" Manuel de Dios Vital

1882

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

de

de

1882

1882 de 1882

Este es un documento que se refiere a
 un asunto de importancia y que se
 trata de resolver de la siguiente
 manera:

Se ha acordado que se
 proceda a la ejecución de
 lo que se dispone en el
 artículo 1.º de la Ley de
 1.º de Mayo de 1882.

En consecuencia, se
 ordena a los señores
 D. Juan de los Rios y
 D. Juan de los Rios que
 procedan a la ejecución
 de lo que se dispone en
 el artículo 1.º de la Ley
 de 1.º de Mayo de 1882.

Dado en Madrid a 1.º de
 Mayo de 1882.

El Sr. Ministro de Fomento
 D. Juan de los Rios

EXCMO. SR. D. JUAN DE LOS RIOS

EXCMO. SR. D. JUAN DE LOS RIOS

EXCMO. SR. D. JUAN DE LOS RIOS





Número 1

Acuerdo de Plena del Trienio tres de Enero de mil ochocientos, noventa y dos: Reunidos, los Señores del
Tres. asistentes
 Don José Ant^o. Gutiérrez (Presidente) y un^o, que al margen se expresan, en la
 Sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ant^o. Gutiérrez Lepez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y habiéndose que fué por dicho Sr., se dio cuenta de todas las ordenes y circulares, insertadas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Se dio cuenta del proyecto de Presupuesto adicional y refundido Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, y examinado detenidamente por el Ayuntamiento, acordó que se fijase al público por quince días, según ordena la Ley Municipal; con diligencia que lo aco- rde y reclamaciones que se presenten, se su- metan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. El Ayuntamiento se abjetó digo se ocupó en el Ayuntamiento de

los nuevos sujetos al Decemplaro del corriente como
 y el acta original obra en el expediente instruido
 al efecto. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar ni de que darse cuenta se dio por terminada
 de la sesion que firman dichos Sres. de que es

tipo

Jentres

German Gutierrez

Hernandez

[Signature]

José Manuel Tragera

Rodriguez

Bentura

Juan Isidro

Numero 2

Acuerdo. Oivera del Trece diez de Enero de mil
 ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. del

- Sres. asistentes
 Antenor D. José Ant.
 Antenor D. Roman
 Hernandez
 Tragera
 Rodriguez
 Bentura

Ayunt^o que al margen se expresan en la Sa-
 la capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de Don José Ant. Tragera, con objeto de
 celebrar la ordinaria de este dia y habiérta que
 fué se dio cuenta de todas las ordenes y circulares
 insertas en los Boletines oficiales, despues de haber
 leído y aprobado el acta anterior, acordando se
 guarden y cumplan. Se dio cuenta de la cuenta
 presentada por D. Lucas Sanchez rematante del sur



2
tido de aceites para el alumbrado publico y
farolillo de los Señores importante trescientas
seis pesetas, treinta y ocho centimos, correspon-
dientes al primer trimestre del actual ejercicio, y
examinada por la Corporacion, fue aprobada
por la misma en votacion ordinaria, y por una-
nidad, acordando al propio tiempo su pago.
Se dio cuenta de la cuenta presentada por don
Lucas Sanchez rematante de los surtidos de aceites
para el alumbrado publico y farolillo de los Se-
ñores importante trescientas cincuenta y cinco
pesetas, setenta y un centimo correspondientes
al segundo trimestre del actual ejercicio, y exa-
minada por la Corporacion, fue aprobada por
la misma en votacion ordinaria, y por unani-
midad acordaron al propio tiempo su pago
el Ayuntamiento aprueba las ciento diez y siete rela-
ciones presentadas por los vecinos y forasteros de
las aldeas, sufridas en sus riquesas rustica
y urbana, y de conformidad a lo propuesto por
la Junta Vecinal, acuerda que proceda su rec-
tificacion en el amillaramiento por medio del
oportuno apendice, las partidas de dicho interesan-
do, estampandose en cada una de ellas, nota en
relacion bastante de este acuerdo.

En este estado y no habiendo otros asuntos de
que tratar ni de que darse cuenta se dio por
terminada la sesion que firman como aco-

tumbra de que certifico

No. Antes

Norronde

Gutiérrez

Gragera

Rodriguez

Bentura

H

Joaquin Simón

Número 3

Acuerdo de la Junta del mes de mayo de este año de mil

Tres asistentes

Gutiérrez D. José Turrero

Bentura D. German

Secundario

Gragera

Rodriguez

Bentura

ochocientos noventa y dos. Removido lo que del Rey en
el presente que al margen se expresan en la sala
de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bonifacio
de la Cruz, con objeto de celebrar la ordinaria de este
día y abierta que fue se hizo y quedó aprobada la acta
de este punto de todos los señores y en su consecuencia
deletados oficiales y acordado segundarse y cumplirse.
Fue habiendo admitido por escrito de que han acordado se dio
por terminado lo que se firmó en esta fecha de que certifico =

Antes

Gutiérrez

Norronde

H

Gragera

Rodriguez

Bentura

Joaquin Simón

Número 4

Acuerdos de la Junta del mes de mayo de este año de





Pres. asistentes de un congreso de mil ochocientos noventa y dos. Reunido los señores del Ayuntamiento general del margen se ocuparon en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ant. Gutierrez Lopez, con el objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue a las 10 y quedo aprobada la anterior. Se dio cuenta de todos los ordenes y circulaciones suscritas en los Boletines oficiales y acordaron se guarden y cumplan.

Quo habiendo tratado de que tratar, ni de guardarse cuenta se dio por terminada la sesion que firmaron dichos señores, de que yo el tpo certifico =



Gutierrez Gutierrez
Hernandez Hernandez
Gregera Gregera
Bautista Bautista
Rodriguez Rodriguez
Pagan Pagan

Numero 5

Reunido el Ayunta de un congreso de mil ochocientos noventa y dos. Reunido los señores del Ayuntamiento general del margen se ocuparon en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ant. Gutierrez Lopez, con el objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue por dicho tenor, se leyó y quedo aprobada la anterior. Se dio cuenta de todos los ordenes y circulaciones suscritas en los Boletines oficiales y acordaron se guarden y cumplan.

Trues, oficiales, y acordando se guarden y cumplan.
Se dio cuenta de la cuenta presentada por el Sr. Director
de consumos de los gastos de material de esta Diputación
era importante sus gastos veinte y cinco cuatros, y obsequios,
de examinada por la Corporación acordó aprobarla, y que se
satisfaga de los ingresos de expediente contribución.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación la conveni-
encia de la plantación de arboles en la carretera
que atraviesa la población y la Corporación dispuso
de decretar esta especie de acuerdo se adjudicase de
cuenta, planta, y por conducto del Sr. Alfonso del Real,
de la villa de hijos de Sr. Robillan de Valencia para
el objeto indicado, abonándose en su parte con cargo
a la partida de su importe. En este estado y no habien-
do mas asuntos de que tratar ni de que dar cuenta
se dio por terminada la sesión que firmo de tres de
quince el tres certifico =

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Numero 6

Acuerdo y Revisión del presupuesto de febrero de mil ochocientos
veinte y dos. Removidos los individuos
del Ayuntamiento que al margen se expresan



Sres. asistentes
 Gutierrez D. José Ant.
 Gutierrez D. Juan
 Hernandez
 Inaera
 Rodriguez
 Ventura

en la Sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ant. Gutierrez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y de hecho que fue se hizo y quedó aprobada la anterior. Se dio cuenta de todos los ordenes y resoluciones insertos en los Decretos oficiales, y acordaron y se guardaron y cumplan.

El Sr. Presidente manifestó que el vecino de esta villa Don Don Sordillo, habia solicitado la erasure de hijo suyo, y que no encontrándose resolviere al efecto, pidió una cabra para el objeto indicado. La corporacion en su virtud acordó la adquisición de una cabra para amamantar al niño del Sordillo del vecino Damian Navero, que la tiene de venta, y su importe de treinta y cinco reales, se satisfaga de la partida de impendio.

En este estado, y no habiendo asunto pendiente que quehacer ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que promer dicho señore de quito el tpo certifico.



Gutierrez
Hernandez
Inaera
Ventura
Gutierrez
Rodriguez
Juan Sordillo

Acuerdo (Reunión del Museo católico de febrero de 1862)

Tres asistentes

- Gutiérrez D. José
- Gutiérrez D. Juan
- Hernández
- Rodríguez
- Magera
- Bentura

que al margen se expresan, en la sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gutiérrez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y a su vez que se le dio y que se le dio a aprobación la anterior. Se dio cuenta de todos los asuntos y resoluciones, asuntos, en los puntos, oficiales y acordados se guarden y cumplidos.

El Ayuntamiento se ocupó en el acto en la declaración de este Ayuntamiento actual, reemplazo, y el acta original obra en el expediente instruido al efecto.

En este estado y no habiendo asuntos de que tratar, se da por concluido el presente y se dio por terminada la sesión que firmen dichos tres de que certifico.



Gutiérrez

Gutiérrez

Hernández

Magera

Rodríguez

Bentura

Juan Linares

Nota: Reunión del Museo católico de febrero de 1862. Se dio cuenta de los asuntos expresados en el presente y se dio a aprobación la anterior. Se dio cuenta de todos los asuntos y resoluciones, asuntos, en los puntos, oficiales y acordados se guarden y cumplidos. El Ayuntamiento se ocupó en el acto en la declaración de este Ayuntamiento actual, reemplazo, y el acta original obra en el expediente instruido al efecto para el de este año y para que conste lo firmo y rubrico el Sr. Alcalde D. José Gutiérrez.





Número 8

Acuerdo y Sesión del presente y mes de febrero de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los individuos del Ayuntamiento, que al margen se separan, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Agustín Gutiérrez con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y abierta que fue, se leyó y quedó aprobada la anterior.

- Sres. asistentes
 Gutiérrez D. José Agustín
 Gutiérrez D. German
 Hernandez
 Rodriguez
 Tragera
 Buctura

se dio cuenta de todos los ordenes y resoluciones emitidos en los Boletines oficiales y acordaron seguirse y cumplirse.

El Ayuntamiento se ocupó en la revisión de los quintos del actual recemplazo, y el acta original obra en el expediente instruido en el punto.

En este estado y no habiendo asuntos de que tratar, se dispuso darse cuenta a dicho punto sumada la sesión que firmaron los tres de que certifico = ...



Gutiérrez
 Gutiérrez

Hernandez

Rodriguez

Tragera
 Buctura

Tragera
 Buctura

A Cuerdo } Nueva del mesmo veinte y ocho de febrero de mil
ochocientos noventa y dos. Reunidos los señores

Sres. asistentes

- Anteñor D. José del Aguilar
- Anteñor D. Herman de Serrano
- Hernandez
- Tragera
- Rodriguez
- Bentura

que del margen se suplican, en la dola
de Serrano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Joaquín Antuñero, con objeto de elevar la ordina
nari de este dia y a bulto que fue de ley y queda
aprobada la anterior. Se dio cuenta de todas
las ordenes y circulares, minutas, cédulas, Reales
cédulas, y a los señores se guardaron y cumplian.
Se dio cuenta de la cuenta presentada por el
administrador de consumos, para pago de mate
rial, importante cinco mil seiscientos y sesenta
reales por la corporacion, acordó aprobarlos
y se abone en su importe en cargo de los fondos
de consumos.

En este estado y no habiendo asuntos de que tra
tarse de que darse cuenta se dio por terminada
la sesion que finia a las tres, certifico

Jutierrez

Gutierrez

Hernandez

Tragera

Rodriguez

Bentura

Antuñero

Juan Linares



A Cuerdo } Nueva del mesmo seis de marzo
de mil ochocientos noventa y dos

Tres asistentes
 Gutierrez D. José Ant^o
 Gutierrez D. Bernar^d
 Hernandez
 Grajera
 Rodriguez
 Ventura

Removido por individuo del Ayuntamiento que al
 margen se suplean en la Sala de sesiones
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ant^o Gut^{er}
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día
 y abierta que fue se leyó y quedó aprobada la
 anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes
 y circulares, insertas en los Boletines oficiales, y
 acordaron seguirse y cumplirse.
 Se dio cuenta de la factura remitida por D.
 Alfonso del Pabul de la adquisición de los 6
 docientos y treinta de la muela de Vizca, del Sr.
 billard de Valencia, según el número 10 de
 el libro, impoñiendo docientos ochenta y una
 pesetas treinta céntimos, acordando su apro-
 bación y abono de la parte de su importe.
 El Ayuntamiento se ocupó en las sesiones de quin-
 ta y sexta original obra en el expediente mis-
 trando al efecto.

En este estado y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se dejó de dar cuenta se dio
 por terminada la sesión que firmaron dichos
 tres señores certíficos =



Gutierrez	Gutierrez
Hernandez	Rodriguez
Grajera	
Ventura	Grajera

Número 11

Acuerdo y Placeta del mesmo a trece de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los individuos del Ayuntamiento, que

Tres asistentes

Entierros D. José ^{Jul}

Entierros D. Herman

Hernandez

Tragera

Rodriguez

Bentura

del margen de república, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José ^{Jul} ^{Entierros}, con objeto de celebrar la ordenación de siete días y abasto que fue en ley y quando aprobada la anterior. Se dio cuenta de todo, las ordenes y circulares, insertas en los Boletines oficiales, y acordaron seguirse de punto y cumplas. Puesto en tela y no habiendo asuntos de que tratar, ni de que darse cuenta se dio por terminado la sesión que finiese a las tres de que yo el tres de mayo.

Entierros

Entierros

Hernandez

Tragera

Bentura

Rodriguez

Tragera

Número 12

Acuerdo y Placeta del mesmo a veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los individuos

Tres asistentes

Entierros D. José ^{Jul}

Entierros D. Herman

Hernandez

Tragera

Bentura

Rodriguez

del Ayuntamiento, que al margen de república, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José ^{Jul} ^{Entierros}, con objeto de celebrar la ordenación de siete días y abasto que fue en ley y quando aprobada la anterior. Se dio cuenta de todo, las ordenes y circulares, insertas en los Boletines oficiales, y acordaron seguirse de punto y cumplas. Puesto a la circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia por la que se le mandaba en el D. O. del cinco de mayo de mil ochocientos noventa y dos, en el que se le mandaba dar por el fin de la ejecución, nombra



de comisionado a D. Joaquin Simunz y Gourelor
abonandole setenta y cinco pesetas por gastos de
comision y veinte para su parte de los sueros, de
cuya cantidad ha de rendir la oportuna cuenta
y por ultimo que se rita a los sueros que ha su
de concurren en cumplimiento del articulo quinto
ter de la ley. El auto original obra en el expediente
instituto al efecto.

haste utrodo y no habiendo acuerdo de que trata
ni de que clase cuenta se dio por terminada la
seuor que firma de los tres de quego el trivudifio.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Numero 13

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Badajoz
Pres. asistentes

- Interventor D. José Ant^o
- Interventor D. Herman
- Herman
- Tragera
- Bentura
- Wozignez

del ochocientos noventa y dos. Remite los individuos
del ayunt^o que al margen se expresan, en la data
de su nombramiento, bajo la pena de inhabilitacion
del art. 17 de la ley de 1891, con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia y abierta que fue a las 10 y 1/2 y quedo apro-
bada la anterior, se dio cuenta de todos los
proyectos y resoluciones, y en los 10 de

trinez oficiales y acordaron segun orden y cumplian.
En este estado y no habiendo asuntos de que tratar en
de que dar cuenta se dio por terminada la sesion y
que firmen dicho tenor, de que certifique.

Luis de

Gerardo Gutierrez

Gregorio

Rodriguez

Bentura

Numero 14

Luigi Simon

Acuerdo y Resolucion del Consejo de Administracion de este Ayuntamiento
de 14 de Mayo de 1844. Se acuerda, con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1844, que el margen se expusiere en la sala de sesiones
con objeto de deliberar la ordenacion de este dia y bajo
la presidencia del Sr. D. Juan de Dios Gutierrez y a la vez
que fue elegido y quido aprobada la siguiente.
Se dio cuenta de todo, con orden y cumplian, segun
en las Dotaciones oficiales, y acordaron segun orden y cum-
plian. El Ayuntamiento se ocupo en la distribucion de fa-
bras del comento, segun acordando se pagasen los
atenciones por daravos partes.
Tambien acordó el ingreso de seis mil reales
en la provincia de Badajoz por el cupo de con-
sumos del comento o de consumo, abriendo
se setenta y cinco puntos por la cantidad de
expensas de cantidad con cargo a la partida de
de impuestos.
En este estado y no habiendo asuntos de que

tratos en de que dan cuenta se dio por
terminada la sesion que firmo el Sr. D. J. M. S. M.



Gutierrez
 Hernandez
 Uragera
 Bentura
 Rodriguez
 Juan Simon

Numero 15

Acuerdo de Nueva del Paevo duer de abril de mil 8

Señores asistentes

- Gutierrez D. Jose Ant^o
- Hernandez D. Bernan
- Uragera
- Rodriguez
- Bentura

ochocientos noventa y dos. Reunido los se
 divididos del Reyno que al margen se ponia
 en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. D.
 eal de D. Jose Ant^o Gutierrez, con objeto de celebrar
 la ordinaria de este dia y a buita que fue seligo
 y quida a probada los anteriores. Se dio cuenta de
 todo, las ordenes y circulares insertas en los Boletines
 oficiales, y a costaron de guardar y cumplir.
 En este estado y no habiendo asuntos de que tratar en
 de que dan cuenta se dio por terminada la sesion
 que firmo el Sr. D. J. M. S. M.



Gutierrez
 Hernandez
 Uragera
 Bentura
 Rodriguez
 Juan Simon

Numero 16

Acuerdo de Sesión del Museo de Historia de Abril de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio con objeto de celebrar la ordinaria de este día y a fin de que fuese ley y quida aprobada la anterior, se dio cuenta de todas las ordenes y resoluciones, en lo Político, judicial, y acordaron guardar y cumplir en esta ciudad, y no haber en asunto de que trate ni de que se hiciese cuenta, se dio por terminada la sesión que forma dicho, tras de que certifico.

Sres. asistentes
 D. José Int.
 D. Hermano
 D. Aguirre
 D. Rodríguez
 D. Ventura

16.

Interrera

Quintero

Hernandez

Yragera

Rodriguez

Bentura

Aguirre

Numero 17

Extraordinaria de la Villa de Bivera del Museo a diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en las salas de sesiones, los tres concejales y asociados, contribuyentes, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Interrera. Se dio cuenta de la sesión pública extraordinaria por que habian sido convalidados en forma legal, lo cual dijo el Sr. Presidente que para hacer efectivo el encargo de sus funciones de sus cargos, y los cupos parciales de aguardiente, alcohol y tabaco, y de lo cual el próximo año económico de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres.

Sres. del Ayuntamiento
 D. José Int.
 D. Hermano
 D. Vicente Hernandez
 D. Juan Ventura
 D. Juan Franco
 D. Manuel Rodriguez
 D. Manuel Borra

Sres. asociados
 D. José Lopez
 D. José Mateos
 DIPUTACION DE BADAJOZ



D. Juan. Martinez
 .. Estanislao Razon
 .. Silvestre Oltracon
 .. Diego Aguilar
 .. Pedro Sanchez

El mismo Sr. Presidente mando que se diese cuenta de lo sup. señalada por dichos conceptos si esta poblacion por la Superioridad para el ejercicio comunitario de mil ochocientos noventa y uno al noventa y dos del cual supusio proutis para las referida, operaciones por las habem todavía senalado por la Superioridad el del inmediato y sin perjuicio del resultado, que pueda o pues tal sena laumento. Verificado asi por mi el secret. la loy por con que de entrada, acordando por unanimidad que dichos sup. importantes el de consumos, catone mil doscientos veinte y ocho puntos, el de aguardiente al alcohol y licor mil diez y seis con sesenta y cinco pe. etas y mil diez y seis puntos, veinte y cinco centimos el de sal, fueran los que senalan de base y punto de partida en todos los acuerdos que se habian de adoptar en esta reunion con el siguiente motivo. Ademas, y debiendo tener senido en los de dicho del Terce, respecto al supunto de consumos y de aguardientes, el recargo del veinte por ciento sobre los mismos, que para gastos de venta, con un fine de onrado la Junta municipal, en uso de sus atribuciones, segun aparece en las actas de discusion y aprobacion, de lo siguiente ordinario de este municipio para el proximo año economico, queda asi mismo acordado. Que se aumente, para los efectos espuesados, dicho veinte por ciento a todos y cada uno de los tipos que correspondan a los articulos o especies que abara el encabezamiento de consumos y de aguardientes, alcohol y licor, y en igual porcion tambien



los derechos de tarifa; de cuyo recargo, como naturalmente
mente que da medida, se halla escrito el supuesto refe-
rente a la Sal por oponerse a ello la legislacion regente
Prose lectura al capitulo sexto del reglamento Provisional
de 21 de Junio de 1889, y la ley de igual fecha, y al art. 10 de la
del reglamento del titulo de 7 de Julio de 1888. Debundo determinar
se los medios que son arreglo a esto, disposiciones se habian de cumplir
para la celebracion de ambos supos, o encaberamientos, varios
Señ. concejales y adjuntos tuvieron uso de la palabra, emiten-
do por su orden cada cual la opinion que creyó mas conve-
niente a los intereses del Municipio. Teniend. en cuenta la situa-
cion y conclusiones del expediente y la naturaleza del supuesto
el ayunt. y adjuntos acordaron destinar el medio de la ad-
ministracion municipal y el del arrendo con exclusiva por con-
siderar el primero altamente gravoso y perjudicial e irma-
brable el segundo. Por tanto, acordó si declarar que el medio
mas breve, sencillo y trascuro, y por el que desde luego optaba
la Corporacion, era el del arrendo a cuenta libre de los derechos
de todas las especies de tarifa, a saber, las de aguardiente, alcohol
y licoricos y la Sal por termino de un año, bajo las condicio-
nes que el Ayunt. por si a viene se acordar para la mejor segu-
ridad y cumplimiento del contrato, con sujecion a las dispo-
siciones del cap. 7.º del reglamento citado, sin perjuicio de
intentos previamente los encaberamientos parciales o gremiales
de que trata el cap. 8.º de aquel, con los coccheros, fabricantes,
fratantes y especuladores de las especies sujetas a derecho por
termino de un año, dando a los gremios un plazo de ocho
dias para que los propongan y de no tener efecto se proceda
sin delayo alguna a la celebracion del arrendo, suposado,
anunciando la subasta con diez dias de anticipacion
y llenando las formalidades prevenidas. Al efecto se pasaron
a determinar los tejros o presupuestos respectivos de todos
y cada uno de los articulos o especies, distribuyendo
entre ellos el total importe del encaberamiento

en igual forma que en anteriores ejercicios, si bien
 con las alteraciones proporcionales que son conseqüentes,
 a la distinta enantia del actual en caberamiento ge-
 neral, de cuyas operaciones es resultado final y exacto
 el que se han conatado en el estado demostrativo que por
 separado se envien los señores Alcalde y Sindico con el
 infrascripto secretario. Por otro lado y en la posibilidad
 de que los conciertos gremiales no ofrezcan resultado
 en todo o en parte y de que por falta de competencia
 u otras causas en la primera subasta no presenten
 licitadores para todas o algunas de las especies, habiendo por
 conseqüente necesidad de celebrar una segunda y a fin
 de ca. la por el importe de las dos terceras partes del tipo total
 a que se accidan los derechos del tabaco y los recargos conve-
 nientes, en cuyo caso resultaria un deficit entre el
 importe de los encaberamientos y los productos del arrendo,
 se acordó a prevención que dicho deficit se cubra por
 reparto de rinto entre los vecinos, bajo las bases del cap. 11.
 del referido reglamento y disposicion 12, art. 10 de la tan-
 bien citada ley de Presupuesto de 7 de Julio de 1888, bien
 entendido que en este supuesto no podria realizarse
 el arrendo bajo el tipo de las dos terceras partes por mas
 tiempo de un año. Y considerando la corporacion
 que ademas de este caso anteriormente citado puede
 ocurrir el de que tampoco en la segunda subasta se
 presenten licitadores, asi bien acordó para tal even-
 tualidad, que se acuda al repartimiento vecinal
 como ultimo medio de recaudacion, sin perjuicio
 de formalizar previamente y en su caso el correspon-
 diente encaberamiento gremial obligatorio por el
 grupo de aguardientes, alcohol y locom, y por el grupo
 de gomas, que como de consumo mas general
 y mas facilmente realizable quisió designado de
 de luego y de intentos de nuevo el arrendamiento

a venta libre por termino de tres años y a la esclusiva
por un año de los grupos de legumbres y carnes, sino tambien ante
orden objeto de arrendo provincial; todo en conformidad a las dis-
posiciones 10 y 11 del tan repetido art. 10 del Real Decreto de 1808
en cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que sea
parte relativo a la materia, se dio por terminada el acto, levan-
tando la sesion y firmando esta ceta los tres Concejales
y a quienes que talen hechos, de todo lo qual yo el Sr. secretario

Jose Ant. Antunes

German Gutierrez

vicente fernandez

Juan Ventura

Manuel Rodriguez

Juan Franco

Manuel Gomez

Jose Maria

José Lopez

Silvio Chac

Jose Navarro

Francisco Martinez

Diego Aguilar

Estanislao Pavon

Lucas Sanchez

Juan Simon

Acuerdo

Numero 18

Sres. asistentes

Antunes, Jose Ant.
Antunes, German

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Reunida del Ayuntamiento de esta villa a las diez y once de la noche de abril de mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos los señores individuos de este Ayuntamiento



Hoyos
Niera
Rodriguez

que al margen se expusieron, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ant. Gutierrez Lopez, con objeto de deliberar la ordenación de esta obra y abierta que fue a los señores que se aprobaron los anteriores de otro asunto, todos los ordenes y circulares,

Se dio cuenta a la corporacion de la municipal y de las que se guarden y cumplian. Igualmente se dio cuenta de la junta de Badajoz de la corporacion de Badajoz personal, formada para el ejercicio proximo, y despues de examinado a todo su parte por que en la corporacion aprobada en toda, sus partes, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, para que el cual sin reclamacion alguna se remita a la superioridad para su aprobacion. En este estado y no habiendo asuntos pendientes, ni de que darse cuenta alguna, a propuesta de Sr. Rodriguez, se dio por terminada la sesion que firman de algunos contribuyentes y tambien acordó se remita hoy todo de que certifique inmediatamente a los efectos legales.

Se dio cuenta a la corporacion de la municipal y de las que se guarden y cumplian. Igualmente se dio cuenta de la junta de Badajoz de la corporacion de Badajoz personal, formada para el ejercicio proximo, y despues de examinado a todo su parte por que en la corporacion aprobada en toda, sus partes, y que se exponga al publico por termino de ocho dias, para que el cual sin reclamacion alguna se remita a la superioridad para su aprobacion. En este estado y no habiendo asuntos pendientes, ni de que darse cuenta alguna, a propuesta de Sr. Rodriguez, se dio por terminada la sesion que firman de algunos contribuyentes y tambien acordó se remita hoy todo de que certifique inmediatamente a los efectos legales.

[Handwritten signatures]
Gutierrez
Grajera
Vilna
Hoyos

Manuel Rodriguez
Juan Niera

Acuerdo de la Sesión del Ayuntamiento primero de Mayo de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los individuos del Ayuntamiento que asistieron

Gres. asistentes

Interventor D. José Tuff

Interventor D. Desma

Tragena

Bornes

Niese

Quisquena

en sus expresiones en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ant^o Gutiérrez López, en objeto de celebrar la ordinaria de este día, y habiéndose leído por sí mismo el acta anterior. Se dio cuenta de toda, las ordenes y circulares, inserta, el boletín Oficial, y acordaron se guarden y cumplan.

El Ayuntamiento se ocupó en la distribución de fondos, mensual acordando se satisfagan toda, las atenciones del presupuesto por dotación, parte, y al Administrador de consumo, como pagador de los empleados, del ramo la cantidad de trescientas cinco pesetas, diez centimos, a que ascienden los haberes de aquellos, en el mes de Abril último.

Se dio cuenta de la cuenta de gastos de material de la Administración de consumo, presentada por su Administrador e importante veinte y seis pesetas, veinte y cinco centimos, la que examinada por la Corporación le fué su aprobación, acordando su abono con cargo a los ingresos de dicha contribución.

Se dio cuenta del expediente de consumo, para el ejercicio de 1892 a 93 para fijar las condiciones, bajo las cuales se halla de celebrar el arriendo o venta libre, y en su virtud el Ayuntamiento redactó el pliego de condiciones, que original obra en dicho expediente.

En este estado y no habiendo asuntos pendientes, ni se que darse cuenta, se dio por terminada la sesión



que firmen dicho Pres. de que yo el Sr. D. centis-



Ante mí
D. Antonio Gutierrez Grajera

Niela

Rodriguez
Joaquin Jimenez

Numero 20

Acuerdo y Plena del Excmo. ayuntamiento de Mayo de mil ochocientos

- Tres asistentes
 D. Antonio Gutierrez
 D. Joaquin Jimenez
 Grajera
 Rodriguez
 Niela

noventa y dos: Venidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose' Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiéndose que fue por dicho Sr. se leyó y aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que con signados en el presupuesto ordinario para el proximo ejercicio la cantidad de dos mil pesetas por el arbitrio de pesos y medidas autorizado por R. D. de 7 de Junio de 1891, procede, pues, que una Comision del Ayuntamiento formule el pliego de condiciones para que despues en Junta Municipal sea aprobado y sirviera se para el remate de dichos arbitrios, a fin de que pueda tener lugar el dicho remate en el mes de

Junio proximo, puesto que en el de Julio, sea primero
 ha de tomar posesion y dar principio al contrato de arren-
 damiento del referido arbitrio por parte del rematante.
 En su virtud la Corporacion aceptando la mocion del
 Sr. Presidente, nombro por unanimidad para la redac-
 cion del pliego de condiciones, a D. Juan Gutierrez, Don
 Juan Ventura y Don Manuel Rodriguez, el que una vez
 redactado por dichos Sres. se sometera a la aprobacion
 de la Junta Municipal con la tarifa por que se halla
 de regir la crasion del arbitrio. En este estado y no
 habiendo asunto pendiente, ni se que darse cuenta el
 Sr. Presidente dio por terminada la sesion, que fir-
 ma con los Sres. asistentes, de que yo el Sr. certifico



Gutierrez Gutierrez Grayes Villano
 Ventura Rodriguez
 Sr. Presidente

Numero 21

Acuerdo y Placer del Excmo. ayuntamiento de Madrid de quince de Mayo de mil ochocientos
 noventa y dos. Reunidos los Sres. del Ayuntamiento que abrenge
 de expresan, en la sala de sesiones, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Jose Gutierrez Lopez, con obje-
 to de celebrar la ordinanza de este dia, y abisita que fue
 se leyó y quedo aprobada el acta anterior. Se dio cuenta

Sres. asistentes
 Gutierrez D. Jose Gutierrez
 Gutierrez D. Juan
 Ventura
 Rodriguez
 Sr. Presidente
 D. Gutierrez





de todas las ordenes, y circulares, insertas, en los Boletines
Oficiales, y acordaron se guardasen y cumplan.
Fue habiendo asuntos pendientes, ni de que darse
cuenta se dio por terminada la sesion que firmaron los
señores de que en tipos

Intierros Gutierrez Gragera Viera
Boiras

Rodriguez
Jorge Jimenez

Numero 22

Acuerdo Aprobado del mes de veinty dos de Mayo de

Pres. asistentes
Intierros D. Jose Gut.
Gutierrez D. Recaman
Gragera
Boiras
Viera
Rodriguez

que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Jose Gut. Intierros lo
per. con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia
y habiéndose que fue se leyo y quedo aprobada el acta ante-
rior se dio cuenta de todas las ordenes, y circulares, insertas
en los Boletines Oficiales, y acordaron se guardasen y cumplan
Fue habiendo asuntos pendientes, ni de que darse cuenta se
dio por terminada la sesion que firmaron dichos señores de que en tipos

Intierros Gutierrez Gragera
Viera Boiras
Rodriguez Jorge Jimenez

Número 23

Acuerdo } Rivera del Jumo veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ant^o Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiesta que fue se leyó y quedó aprobada el acta anterior se dió cuenta de toda, las ordenes, y circulares, insertas en los Boletines, Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Fuo habiendo asunto, pendiente, sin de que darse cuenta se dió por terminada la sesion que firman dichos tres de que certifico =

Gres. asistentes
 Gutierrez D. José Ant^o
 Gutierrez D. Herman
 Magera
 Torres
 Rodriguez
 Sierra

Ab.
 Gutierrez
 Gutierrez
 Magera
 Torres
 Rodriguez
 Sierra

Número 24

Acuerdo } Rivera del Jumo cinco de Junio de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ant^o Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiesta que fue se leyó y quedó aprobada el acta anterior, se dió cuenta de toda, las ordenes, y circulares, insertas en los Boletines, Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.

Gres. asistentes
 Gutierrez D. José Ant^o
 Gutierrez D. Herman
 Magera
 Torres
 Sierra
 Rodriguez

El Sr. Presidente manifestó la necesidad de arrendar en jur-



blica subasta, por terminas el contrato celebrado en treinta
 del corriente, el sustido de aceite petroleo y comun para el
 alumbrado publico y para los farolillo de los Serenos, y se con-
 siderando asi, el Ayuntamiento acordara las bases o tipos, por que
 habia de sacarse a subasta: al efecto despues de discutido
 este asunto acordó: Que el precio de la arroba de aceite pe-
 troleo, sea el de ~~cuatro~~ ^{tres} y ocho pesetas cincuenta centimos y la
 de comun para los farolillo de los Serenos a nueve pesetas
 una: Que el rematante ha de suministrar o facilitar al Ayun-
 tamiento el aceite petroleo que necesita para el alumbrado
 publico y seis arrobas, o media cada mes a los Serenos para
 los farolillos de los mismos, hasta el treinta de Junio de mil
 ochocientos noventa y tres, dando principio el primero de
 Julio proximo. El pago ha de verificarse por trimestres
 venideros, previa liquidacion que al efecto se practiquen.
 Que si el Rematante dejase de cumplir con cualquiera de
 las condiciones expresadas el Ayuntamiento, llevara al efecto por
 cuenta del ~~propio~~ embargandole bien, bastante para
 ello. Que este contrato ha de ser a suerte y ventura y por
 consiguiente ni el Ayuntamiento ni el rematante con derecho a
 reclamar, indemnizacion sobre el abaris bajo de dicho
 arriendo. Bajo el tipo y condiciones expresadas se sacara a
 subasta el sustido de aceite para el alumbrado publico
 no admitiendose posturas que excedan del tipo fijado. La
 cual tendra efecto ante el Sr. Alcalde y un Concejal.

Para el acto de la celebracion de la subasta del arrenda-
 miento de pesos y medidas, nombrar en comision para
 que en union del Sr. Alcalde Presidente presencie la
 dicha subasta a los Sres. D. Juan Franco y Don Vicente
 Hernandez.

Que se abone con cargo al capitulo once, noventa
 pesetas importe de los dietas de los comisionados nombra-
 dos por la Hacienda y Gobernador civil de la Provin-
 cia por contingente Provincial sin perjuicio de su reme-
 tegro por la corporacion o corporaciones causante, del
 sueldo, y por ultimo acordó la corporacion apro-
 bar la distribucion de fondos para el mes de la fecha
 en este estado y no habiendo otros asuntos pendiente,
 se dio cuenta de que baste en esta se dio por terminada la sesion
 que firman dichos señores de que yo el Secretario este

firmo =

N.º

Antueros

Gutiérrez

Gragosa

Vieira

Ramos

Rodriguez

Presupuesto

Trimestre

Acuerdo } Rivera del Fresno a doce de Junio de mil ochocien-

tos noventa y dos: Plenitud los señores del Ayuntamiento que
 al margen se expresan, en la Sala de sesiones, bajo la Pre-

Pres. asistentes

Antueros D. José

Antueros D. Manuel

Gragosa

Ramos

Vieira

Rodriguez

sidencia del Sr. Alcalde don José Antueros Lopez, con
 objeto de celebrar la ordinaria de este día, y habiéndose que

fué por dicho Sr. se leyó y fué aprobada el acta anterior,
 se dio cuenta de toda las ordenes y circulares insertas en los

Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.
 Se dio cuenta y fué aprobada por la corporacion des-



fuere de un detenido examen las cincocientas presentadas por el depositario de Fondos Municipales, comprensivas de los gastos en la rectificacion de la canchales de la unica fuente publica, en las once o doce semanas de trabajos que comprenden las mismas, e importante todas ellas la cantidad de mil ochocientos noventa pesetas; acordando el abono de cada una de ellas con cargo al capitulo y articulo de su consignacion. Y no habiendo otros asuntos pendientes ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firman ordinariamente como acostumbra de que certifique =



M. Gutierrez Gutierrez Grajales

Rodriguez

Boyer Viana
Jaquez

Numero 26

Acuerdo 3.º Vivencia del Trece diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa dos. Reunido los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don D. José Ant.º Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la or-

Tres asistentes binaria de este dia y abierta que fue por dicho Sr.
 Gutierrez D. Jose Ant^o
 Gutierrez D. Resman
 Graena
 Torres
 Rodriguez
 Viera
 se leyó el acta anterior que fue aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.
 Se dio cuenta, y fue aprobada por la Corporacion de las bo. cuentas presentadas por el depositario de los fondos Municipales de los gastos originados y satisfechos por el mismo al bajar de la obra en la rectificacion de la cañeria de la Fuente publica, acordó que no habiendo cantidad por haberse invertido la consignada para dicho objeto en el Presupuesto del ejercicio que rige sea el ordinario, y existiendo en el acta como deuda reconocida procedente de dicho servicio, se satisfaga su importe con ^{el mismo} no habiendo otros asuntos pendientes ni de que darse cuenta se dio por terminada la sesion que firman dichos Sres. de que certifi-
 co = sobre rasgado = si el ordinario y existiendo en el acta como deuda reconocida procedente de dicho servicio, se satisfaga su importe con = entre linea = rasgado al mismo = todo vale =

M.

Gutierrez Graena
 Rodriguez Torres
 Viera
 Graena
 Torres
 Rodriguez
 Viera

Numero 27

Acuerdo } Rivera del termo veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Ant^o Gutierrez Graena con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó

Tres asistentes
 Gutierrez D. Jose Ant^o
 Gutierrez D. Resman
 Graena
 Torres
 Rodriguez
 Viera

DIPUTACION
 DE BADAJOZ

Niera
Rodriguez



y aprobó el acta anterior. Se dio cuenta de
 todas las ordenes y circulares inserta en los Boletines
 Oficiales, y acordaron se guarden y cum-
 plan: Se dio cuenta de una instancia de Don
 Ramon Chacon y Jimenez, despidiendo la vecin-
 dad adquirida en esta villa para solicitada en
 la inmediata de Hornachos donde piensa estable-
 cerse en su oficio de Alcaide, la corporacion en-
 tera acordó tener por despreciosa la vecindad y
 que se le faciliten los documentos que reclame
 para los usos que a sus derechos fuerdan conve-
 nientes. Se dio cuenta del abono que el administra-
 dor de comuneros que ha hecho al dueño de la casa
 en que esta situada la Administracion por el ar-
 rendamiento de la misma, y en su vista la cor-
 poracion acordó aprobar dicho pago facilitandole
 al efecto el correspondiente libramiento para que le
 sirva de data en su cuenta, importante cuenta
 cuarenta y dos pesetas veinte y un centimos.
 Igualmente se dio cuenta y fueron aprobados doce
 de su examen dos cuentas presentada por D. Lucas
 Sanchez de las aceites suministrada para el alum-
 brado publico y farolillo de los herenos en el semestre
 ultimo del ejercicio actual, importante quinientos
 noventa y cuatro pesetas, cuatro centimos acordando
 la corporacion el abono de la misma con cargo
 al capitulo y articulo de su consignacion.
 Tambien acordó la corporacion el abono o pago
 de los gastos ocasionados y con cargo a la partida de
 imprenta de los siguientes: A Juanas banas cinco
 ce pesetas por su viaje a Badajoz para asuntos
 del Municipio: A Damian Paner cinco pesetas por



reconocer obras del Municipio. A Juan Cortalera siete pesetas cincuenta centimos por la estancia a un bueño bueño
 fano: A Salvador Hernandez Comandante del Puerto de la Guardia Civil treinta pesetas por el blanqueo de la casa en artil a que esta obligado el Municipio una vez en cada año. Y por ultimo que se abone al Alcaide de la cárcel don Joaquin Nires siete pesetas cincuenta centimos importe de los bueros facultados a los presos presos Ant. Gavado y Juan Pedro Piron y los facultados a los trasantes Nicola, Bledé dos pesetas, Ant. Barria, Santiago Barria y Juan Antonio de la Cruz a cada uno cincuenta centimos que todo compone la cantidad expresada de siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulaz asiento de su consignacion. Y no habiendo otros asuntos pendiente, ni de que darse cuenta se dio por terminada la sesion que firman dichos fcs. de que certifico =

M. Antierro
 Gutierrez
 Rodriguez
 Gutierrez
 Gomez
 Viera
 Joaquin Nires

Numero 28.

Acuerdo de Rivera del Triano tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos: Que en los tres individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Antierro y con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y aprobó el

Sres. asistentes
 Antierro D. José
 Antierro D. Herman
 Magiera
 D. JUAN
 DIFUSIÓN
 DE BADAJOZ
 Viera
 Rodriguez



acta anterior. Se dio cuenta de todas las oraciones y resoluciones insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guardasen y cumplieran. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que para cumplir con lo dispuesto en la Ley Municipal en su capítulo tercero artículo segundo sobre organización de la Junta Municipal, procedía que el Ayuntamiento acordara el número de secciones y su formación, y sin perjuicio de tiempo para que dentro del próximo mes de Agosto quedara constituida la Junta y publicación en el corriente de la lista de los comprendidos con derechos a ser elegidos. En su virtud la Corporación acordó que el número de secciones sean cuatro, haciéndose estas por calles, por ser uniforme el concepto contributivo, correspondiendo a la primera la de los Divos, Iglesia, Pilar, Quinto, Martires, Plaza, Santa Maria, Coto, Silo, Boterones, Castillo, Hajaras y Concejo. A la segunda las de Macias, Lavado, Cruz, del Hoyo, Nogales Alto, Fernandez de Cordova y San José. A la tercera las de Melendez Valdes, Santo Cristo, Calvario, San Antonio y Sevilla. Y a la cuarta las de Hospital, Cuna, Don Simon, Plano del Pozo y Alameda, comenzándose principio a esta operacion el dia que al efecto cite el Sr. Alcalde Presidente dentro del mes, y en el publicarse el resultado de la formación de secciones y los en ellas comprendidos para que puedan reclamar en el termino de ocho dias, ante la Diputación Provincial.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar ni de que

dar se cuenta se dio por terminada la sesion que fir-
man dichos tres de que certifico =



Ventura

Gutiérrez

Gragera

Rodríguez

Bores

J. J. Vilma

Joaquín Simón

Número 29

Acuerdo { *Reunión del Excmo. a diez de Julio de mil ochocientos no-
venta y dos: Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen
expresan, en su sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. D.
Sr. asistente don José Ant. Gutiérrez López, con objeto de celebrar la
ordinaria de este día y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y se
dió aprueba a las anteriores. Se dio cuenta de todas las ordenes y cu-
entares insertas en los Boletines oficiales y acordaron se guarden
y cumplian. Se dio cuenta del repartimiento de la contribucion
de inmueble, cultivo y ganaderia para el ejercicio actual for-
mado por la Junta Provincial y examinado por la corporacion
y encontrandolos conformes lo aprobaron en toda sus partes
acordando se remita al Sr. Administrador de contribuciones de
Provincia para su superior aprobacion. El Ayuntamiento se ocu-
pió de la formacion de la lista de los vecinos contribuyentes con
derecho a componer la Asamblea de vocales asociados, con
expresion de las secciones a que los mismos corresponden, cuya
lista original obra en el expediente que se instruye a efecto
y no habiendo otro asunto pendiente ni de que darse cuenta
se dio por terminada la sesion que firman dichos tres de que
yo el secretario certifico =*

Sr. asistente don José Ant. Gutiérrez López
Ant. Gutiérrez
Gragera
Rodríguez
Bores
Ventura

Ventura

Gutiérrez

Gragera

Bores





Rodriguez y Fison Pictura.

Joaquin Jimenez

Número 30

Acuerdo { Navea del Trece diez y siete de Julio de mil ochocientos, noventa y dos: Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, en su sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Gutiérrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. En este estado y no habiendo asuntos pendientes ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion, que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Tres asistentes
 Gutiérrez D. José María
 Gutiérrez D. Gerónimo
 Aragera
 Boix
 Navea
 Rodríguez



N.º. Gutiérrez (Gutiérrez) Aragera
 Boix

Navea

Rodriguez y Fison

Joaquin Jimenez

Número 31

Acuerdo { Navea del Trece veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos, noventa y dos: Reunidos los tres individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Gutiérrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Ayuntamiento por su propia presen-

Tres asistentes
 Gutiérrez D. José María
 Gutiérrez D. Gerónimo
 Aragera
 Boix
 Navea

DEPUTACION DE BADAJOZ

tada por el Regidor don Fernando Tragera y que fue aceptado
 acordó se haga saber al Depositario de Fondos Municipales de los
 gastos y gastos ocasionados con motivo de la Administración de bene-
 ficios que el Ayuntamiento ha tenido ante los dos últimos ejercicios, rinde
 cuenta de los mismos. En este estado y no habiendo otro asunto
 pendiente ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesión
 que firman los tres asistentes, de que go el Secretario certifica



Latorres
Gutiérrez
Tragera
Vilva

Borres

Rodriguez
 Tragera
 Borres

Numero 32

Acuerdo Oviera del Trece a treinta y uno de Julio de mil ochocientos
 veinte y dos: Reunidos los tres individuos del Ayuntamiento
 que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la

Tres asistentes
 Gutierrez D. José
 Latorres D. German
 Tragera
 Borres
 Vilva
 Rodriguez

presidencia del Sr. Alcalde don José Gutiérrez Borres
 para con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abien-
 ta que fue por dicho for. se leyó y quedó aprobada el
 acta anterior, se dio cuenta de todas las ordenes y circula-
 res insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se que-
 sen y cumplan. El Sr. Alcalde Presidente manifestó que
 la cantidad satisfecha por gastos de la cárcel del Par-
 tido correspondiente al ejercicio pasado, es de de la
 consignada en ciento veinteyuna pesetas treinta y
 cinco centimos, y a evitar la formación de expediente
 de nuevo de gastos, había ordenado en pago con cargo



al capítulo de imprevistos por ser este uno de los servicios obligatorios. Todo lo cual forma en convenio de la corporación para si mereciera la aprobación de la misma, o en caso contrario acordara la forma de su pago. La corporación entera y por fines de dispendio, acordó por unanimidad en votación ordinaria aprobar el pago mencionado con cargo al capítulo de imprevistos, haciéndose constar en el libramiento esta determinación.

También manifestó el Sr. Presidente que los gastos ocasionados para el cobro de los intereses de las obligaciones impuestas en la línea férrea de Mérida á Sevilla y situación de fondos en Balnearios declarados á Badajoz, ascienden á sesenta y nueve pesetas, quince centimos, según todo resulta de la cuenta remitida á esta Alcaldía por Don Juan Utrera Gomez, procediendo pues, si el Ayuntamiento la considera justa acordar el pago de la misma. En su virtud la corporación acordó en su votación ordinaria y por unanimidad se satisfaga expresada suma en concepto de honorarios en el cobro de intereses y situación de fondos con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial en el presupuesto para este gasto.

haya enenta al Ayuntamiento de la consulta que hace el
rematante del arbitrio de pesas y medidas respecto á
los derechos señalados en la tarifa ó sea el uno por
ciento en las transacciones al por mayor respecto de
valor ó precio que hubiere regido en el contrato, si se
de rebuiv la exaccion á dicho limite, bien en baja
ó en aumento ó si se considera firme el señalado
en tarifa. El Ayuntamiento en su vista después de oír
al asunto ampliamente, visto el D. D. y pliego
de condiciones que sirvió de base para la subasta
acordó por unanimidad que el derecho exigible por
el arbitrio de que se trata en las transacciones al
por mayor ha de ser respecto al valor ó precio
que hubiere regido en el contrato de la especie
sujeta al impuesto, el uno por ciento de aquel, por
este recibo del comprensido en la tarifa ó bien
en baja rebuivndose siempre en limite, como
queda dicho al uno por ciento del valor de la
especie, cobrando además los señalados en la segun-
da tarifa sin exceder nunca de su limite por
demás servicios fuera del de pesar ó medir, cuyo
acuerdo como parte integrante del expediente de
su referencia se pondrá en conocimiento del Ayun-
tante, para que con arreglo al mismo exigidos
derechos á los compradores de los efectos. En este
estado y no habiendo otros asuntos pendientes
de que darse cuenta, el Sr. Presidente dió por

terminaba la sesion que firmaron los tres asistentes, de que yo el secretario certifico =



Luis de Gutierrez y Graena

Vilva

Rodriguez

José Fernán

Numero 33

Acuerdo } Ovída del Tesoro á suite de agosto de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde don Herman Gutierrez y Lopez en su sala de sesiones, y abierta que fue por dicho for. como ordinaria de este dia, se leyo y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Se dio cuenta de una comunicacion que el Alcalde Presidente dirige al Ayuntamiento solicitando dos meses de licencia para reponer su quebrantada salud. El Ayuntamiento constándole como le consta de propia ciencia el fundamento en que apolla su pretension para susitar la licencia de dos meses, acordó en votacion ordinaria y por unanimidad concesi á don José Gutierrez y Lopez como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento la que solicita, reemplazándole en todas sus

Tres. asistentes
 Gutierrez y D. Fernán
 Graena
 Fernán
 Gutierrez
 Fernán



atribuyeron el primer asiento Don Herman
Barrero y el segundo a ocupar este lugar el segun-
do asiento Don Vicente Hernandez y este cargo el
Regidor todo conforme al ar-
tículo ciento diez y nueve de la Ley Municipal
vigente; poniéndose este acuerdo en conocimiento
del Sr. Gobernador.

El Sr. Presidente manifestó que según expresado
en la papelita de citación, uno de los asuntos que
debían tratarse era el de verificar el sorteo de asen-
tados para el actual año económico, además de los
asuntos ordinarios, ordenando al efecto que yo el Sec-
retario leyese en alta voz y por series las papelitas
que contienen los nombres de cada contribuyen-
te que los componen, y habiéndolo así verificado
una por una se depositaron después, según por
series y sucesivamente en la urna preparada al
efecto, y habiendo extraído en cada sorteo el nú-
mero de papelitas correspondientes a cada grupo
dio el resultado siguiente.

Primera serie

Don Diego Aguilar
" Juan José Alvarado
" Rodrigo Gaspar Barrero

Segunda serie

Don Juan Aguilar González
" José María Navarro
" Juan Delgado Barroil



Sección tercera

Don Juan Fernandez Trujedo
" Vicente Garcia Duran
" Antonio Rabon Carbajal

Sección cuarta

Don José M. Bat
" Samuel Delgado Rabon

Concluida así la operacion el Ayuntamiento acordó que se publique en la forma ordinaria el resultado, que se pase á los interesados la oportuna comunicacion, haciéndole saber á los fines anteriores. En este estado que habiendo otros asuntos pendientes ni se que darse cuenta, el Sr. Presidente dispuso por terminada la sesion que firma con los Sres. asistentes, de que yo el secretario certifico.



Gutierrez *Gutierrez* Viera *Viera*
Borras *Borras*

Rodriguez *Rodriguez*
Juan Franco *Juan Franco*
Jaquin Jimenez *Jaquin Jimenez*

Numero 34

Acuerdo 3 Ocurra del Trece á catorce de Agosto de



Tres asistentes mil ochocientos noventa y dos: Primeros los inscri-
Antierro D. Herman
Magosa
Rodriguez
Viera
Rodriguez
Francisco
tos del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala
de sesiones, bajo la Presidencia del Primer Teniente de
Alcalde don Herman Antierro Lopez, con objeto de
celebrar la ordinaria de este día, y habiéndose que fue
se leyó y quedó aprobada el acta anterior, se dio cuenta
de todas las ordenes y cédulas insertas en los Boletines
Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Se dio cuenta
del reparto formado por la Comisión de Hacienda corres-
pondiente al actual año económico para cubrir el im-
porte del crédito consignado en el presupuesto ordina-
rio para pago del personal y material del alumbrado
público así como de Guardia rural, y examinado este
verbalmente por la Corporación, acordó aprobarlo en
todas sus partes exponiéndose al público por término
de ocho días para que los contribuyentes en el compor-
tido puedan reclamar de agravios, acreditándose todo
por medio de diligencia. =

El Ayuntamiento acordó por medio del Sr. Presidente se abone
a la Diputación Provincial por contingente del actual
ejercicio trescientas setenta y cinco pesetas. Igualmente
se abone a los fondos municipales al comisionado
de la Excmo. Diputación Provincial Pedro Texanover
Moreno docientos cincuenta y seis pesetas, importe
de sus dietas, con cargo a la partida de sufragios
por que la deuda que se reclama procede de ejer-
cicios anteriores y obran en poder de primeros con-
tribuyentes, los que se han perseguido para su
pago según los expedientes terminados y en ejecu-





cion.
 El Ayuntamiento acuerda declarar cesante del cargo de
 guarda de la Alameda a Manuel Boro, y nom-
 bran para el desempeño del mismo a Joaquin
 Olivera con el haber de once pesetas mensuales en
 cinco mensualidades. En este estado y no habiendo
 asuntos pendientes en lo que se dio cuenta, se dio
 por terminada la sesion que firman dichos
 Sres., de que yo el Secretario certifico =

Gustavero Yraguen

Antonio Viera

Rodriguez

J. J.

Francisco Joaquin Berrueta

Numero 35

Acuerdo, Divera del Trece a veinte y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y dos: Venidos los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del primer Alcaldete de Alcaldes don German Antierres Lopez, en la sala de sesiones, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendose que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas ordenes y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que encontrandose en muy mal estado el reloj de la villa, habia efectuado un contrato provisional hasta dar cuenta a la corporacion con el Relojero don Miguel Tomas Perile, persona que esta residente en la

Sres. asistentes
 Antierres, German
 Yraguen
 Viera
 Rodriguez
 Berrueta



actualidad en esta villa, para la compra de dicho reloj
por el precio de ochocientos cincuenta pesetas, siendo de
cuenta del mismo todo, los gastos necesarios para dicha
compra, tanto de manufactura como de material, y que
dicha cantidad la percibirá en todo el año económico en
virtud a excepción de los gastos que este pudiera hacer
para la adquisición de los objetos que era preciso para
proceder a la mencionada compra y que estos le sean
satisfechos tan pronto como los exija. La corporación en
vista y después de discutido dicho asunto, acordó por una
mayoría en votación ordinaria aprobar el contrato espe-
cializado por el Sr. Presidente en todas sus partes. En este
estado y no habiendo otros asuntos pendientes, ni de que dar
se cuenta, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión
que firma con los Sres. asistentes, de que yo el Secretario
certifico =

M. Gutierrez

Gragera Viera

Rodriguez

Vidal

Alvaro
pagando

Número 36

Acuerdo de Rivera del Fresno a veinte y ocho de Agosto de mil
ochocientos noventa y dos: Reunidos los Sres. del Ayuntamiento
Sres. asistentes que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Herman
Gragera
Viera
Rodriguez
Alvaro
con objeto de celebrar la ordinaria de esta
sala, y habiéndose que fue por dicho Sr. se leyó y quedó
aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de toda la obra.



nes y circulars, insertas en los Boletines, oficiales, y que
 oaron se guarden y cumplan: el Sr. Presidente manifes-
 to á la Corporacion que con cargo al capitulo de imprevi-
 tos, debia satisfacerse á don Ignacio Franco la cantidad
 de ciento cincuenta pesetas importe de las herramientas y
 otros objetos que ha facilitado al contratista encargado
 de componer el reloj de la villa, á cuenta de las doscientas
 cincuenta pesetas en que esta contratada dicha composi-
 ra. La Corporacion enterada y oída por de oisientos dicho
 asunto, acordó por unanimidad en votacion ordinaria apro-
 bar el pago mencionado, con cargo al capitulo de imprevi-
 to, por no haber consignacion en el presupuesto para
 este servicio. En este estado que habiendo otros asuntos
 pendientes ni se que darse cuenta, el Sr. Presidente dió
 por terminada la sesion que firma con los Srs. asisten-
 tes de que yo el Secretario certifico -

M. *Guillermo Gragero Vilna*

Vital Rodriguez

Francisco

Francisco Pizarro

Numero 37

Acuerdo de 21 de Septiembre de mil ochocientos
 noventa y dos: Reunidos los Sres. del Ayuntamiento que alman-
 gen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia
 del primer Abemiente de Alcalde don *Benjamin Antuñero*



Acuerdo

Reunida del Excmo. Ayuntamiento de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Herman Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de toda las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Sr. Alcalde manifestó á la Corporacion que el Encarso de la Alameda Joaquin Nunez habia presentado la dimision de su cargo y proceia por lo tanto una vez aceptada por la Corporacion el nombramiento de otro para cubrir su vacante. En su virtud la Corporacion acordó aceptar la dimision que presenta Joaquin Nunez y nombrar en su lugar á Juan Benigno Marquez, con el haber mensual de once pesetas cincuenta centimos.

Tambien acordó la Corporacion se abone con cargo al capitulo de imprevisto siete pesetas cincuenta centimos á la Doña Ana Teresa Ortiz, por lactancia al niño Antonio Corvillo Lavado, hijo de Juan y de Reyes. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firman los señores asistentes, de que certifico.

- Señores asistentes
 Gutierrez
 Magera
 Sierra
 Rodriguez
 Franco
 Vital

Gutierrez Magera Sierra

Rodriguez
 Franco
 Vital
 Joaquin Nunez



Acuerdo 3 Rivera del Inamo a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los tres del Ayuntamiento

Gres. asistentes

Antes de la residencia del primer teniente de Alcalde Don Fernando

Razera

Viera

Rodriguez

Francisco

Vital

tierra Cooper, con objeto de celebrar la ordinaria de este año y abierta que fué por dicho for. se leyó y quedó aprobada

la acta anterior: se dio cuenta de todas las ordenes, y en ellas se inserta en los Boletines oficiales, y acordaron se guardasen

esta sesion con su cumplimiento. se dio cuenta de las dos cuentas, renuncia

acordó el Ayuntamiento por el Depositario Don Francisco Razera del recibimiento

de la renta y gastos de los consumos, en administracion correspondiente

presentada a los años de mil ochocientos noventa y noventa y

por el proppio uno y mil ochocientos noventa y uno a noventa y

dos y acordando en su vista la corporacion que pase a

fecha de la reunion de su informe a la Comision de Hacienda o sea a la

de presupuestos y cuentas. No habiendo otros asuntos

pendientes ni de que darse cuenta, se dio por terminada

la sesion que firman los señores asistentes, de que go

vease sesion 19 de Febr.

el secretario certifico -

M. Gutierrez

Grazera

Viera

Rodriguez

Francisco

Vital

Numero 41

Acuerdo 3 Rivera del Inamo a dos de Octubre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los tres del Ayuntamiento

que al margen se expresan en la sala de sesiones

DIPUTACION DE BADAJOZ



D. Herman sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José
 Antonio Gutiérrez Lopez, con objeto de celebrar la ordina-
 ria de este día, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó
 y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas
 las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales,
 y acordaron se guarden y cumplan. El Sr. Alcalde Pre-
 sidente manifestó a la Corporacion que habiendo falle-
 cido el concejal don Vicente Hernandez y por lo tanto va-
 cante la segunda Benemérita, procede conforme al acta
 anterior y por lo que dispone o con las formalidades
 del acta anterior y tres, cubrir dicha vacante, en su virtud
 la Corporacion enterada así lo acordó procediendo a
 la votacion del cargo de segundo Benemérita de Alcalde y al
 efecto fueron acercándose uno por uno de los tres con-
 cejales a la mesa tal cual fueron llamados por el pre-
 sidente, al que hacian entrega de una papeleta que
 este se presentaba en la usna preparada al efecto, pter-
 minada la cual en que tomaron parte todos los in-
 dividuos de la Corporacion en número de nueve dio
 el resultado siguiente su presentivo: Para segundo Be-
 nemérita de Alcalde ^{don Juan Francisco Decessa} ocho votos, resultando una papeleta
 en blanco. En su virtud fue proclamado segundo Be-
 nemérita de Alcalde don Juan Francisco y Decessa el que pa-
 só a ocupar su asiento y recibiendo de mano del Sr.
 Presidente la insignia de mando.
 El Ayuntamiento por iniciativa del Sr. Presidente acordó

que el concejal Don Juan Ventura Sanchez, inordinado de la comision de policia urbana pase a la de Hacienda, o sea a la de presupuestos y cuenta.

El Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion de fondos para el mes de la fecha. En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firmaron los tres asistentes, de que certifico - entre lineas - Don Juan Fromas Breccha



Entre lineas =
Girayaca

Velas
Rodriguez
Ventura

FRANCO
Francisco

Numero 42

Acuerdo de Rivera del Terno a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos. Meunido, los tres, del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo

Señores asistentes
Entierro D. José Tulla
Entierro D. German
Tragera
Velas
Rodriguez
Franco

Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Entierro Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y cuentas insertas en los Boletines Oficiales, y acordó se guarden y cumplan.

Por iniciativa del Sr. primer Teniente de Alcalde Don German Entierro Lopez, acordó la Corporacion se presentara a la recomposicion de la madre del agua para



evitar las filtraciones del Rio de esta villa a la misma
por el Maestro de la villa José Pereira. En este estado
y no habiendo otros asuntos de que tratar ni de que dar
se cuenta se dio por terminada la sesion que firman
los tres asistentes de que go el teniente certifico =



Pereira Gutierrez Grajera
Rodríguez

Francisco Juarez Serran

Numero 43

Acuerdo Vivora del Sesmo a diez y seis de Octubre de mil ochocientos
noventa y uno: Venidos los tres del Ayuntamiento
que al margen se expresan en la sala de sesiones, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Gutier-
rez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día
y abierta que fué por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada
el acta anterior. Se dio cuenta se toda, las ordenes y circun-
lares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se
guarden y cumplan. Se dio cuenta al Ayuntamiento
de los descubiertos que dejó pendiente de cobro la admi-
nistracion de consumos correspondiente a los años de mil ochocien-
tos noventa a noventa y uno, y mil ochocientos no-
venta y uno a noventa y dos acordando se espida certificacion
de dicho descubiertos y se pase al Recaudador nombrado
por este Ayuntamiento Francisco Ladena, Galland, y se
le proceda a su cobro por la via de apremio. En este
estado y no habiendo otros asuntos pendientes, ni de que

Tres. asistentes
Antesced. D. José Ant^o
Antesced. D. Per^o
Grajera
Pereira
Rodríguez
Francisco

darse cuenta se dio por terminada la sesion que firman
los tres asistentes de que yo el secretario certifico =



Lutierrez Gutierrez Grajera
Viera

Rodriguez

Francisco J. Jagan Linares

Numero 44

Acuerdo Oivera del Insmo a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y dos: Venidos los tres del Ayuntamiento que

al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia

Tres asistentes:

- Lutierrez D. Jose Ant^o
- Lutierrez D. Bernando
- Grajera
- Viera
- Francisco
- Rodriguez

del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Gutierrez Lopez, con objeto

de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fué por dicho Sr., se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Ayuntamiento acordó se abone con cargo al capitulo ^{de imprenta} treinta pesetas a

Don Miguel Salvador Hernandez Comandante del Puerto de la Marina civil de esta villa, para el blanqueo de la bandera kuartil, a que esta obligado el Ayuntamiento. En interese de que no habiendo otros asuntos pendientes, ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firman los tres asistentes, de que yo el secretario certifico

M. entre lineas = de improviso vale =



Lutierrez Gutierrez Grajera Viera

Francisco Rodriguez Jagan Linares



Numero 48

Acuerdo } Severa del Trece de Octubre de mil ochocientos noventa y dos: Reunidos los tres del Ayuntamiento que al mar-
Ytes. asistentes gen se expresan en la Sala de sesiones, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don José Gut. Antierres Lopez, con objeto de
 celebrar la ordinaria de este día, y habiéndose que fue por di-
 cho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dió
 cuenta de toda las ordenes, y circulares, insertas en los Boletines,
 oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Sr. Alcalde
 Presidente manifestó a la corporacion que encontrándose va-
 cante la plaza de Escribiente auxiliar de esta Secretaria, debia
 nombrarse para el desempeño de la misma a Don Juan Par-
 do y Goram, interin se proveya con arreglo a las disposiciones
 vigentes, dotada con el sueldo anual de setecientos treinta pe-
 setas. El Ayuntamiento enterado de lo propuesto por dicho Sr.
 acordó por unanimidad nombrar auxiliar escribiente a Don
 Juan Pardo y Goram interin se proveya dicha plaza con ar-
 glo a la ley, y que este perciba el sueldo que para ella tiene
 consignado. En este estado y no habiendo otros asuntos pen-
 dentes ni de que darse cuenta se dió por terminada la sesion
 que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Gutierrez D. José Gut.
 Gutierrez D. Desma
 Magera
 Rodriguez
 Franco
 Vital



Gutierrez Gutierrez
 Gutierrez

Rodriguez

Franco

Vital

Magera Juan

Extraordinaria En la villa de Rivera del Tresno a primero de Noviembre

de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos en la casa consistorial, los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes, anotados al margen, el Sr. Presidente manifestó que por abierta la

Sres. asistentes

Don José Ant. Gutiérrez

Don Manuel Gutiérrez

Don Antonio Magera

Manuel Rodríguez

Juan Franco

Juan de Dios Nital

Juan Ocenteno

Manuel Bolon

Sres. asociados

Juan Nital

José Lopez

José Naranjo

Don. Ramón

Juan Ramón

Daniel delgado

señores, al margen, el Sr. Presidente manifestó que por abierta la sesión, y que esta no tenía otro objeto mas que el manifestar en la papeleta de convocatoria, o declaración de las cuotas que figuran los contribuyentes en descubierto en la relación presentada por el recaudador de la contribución territorial, correspondiente al ejercicio que en la misma se expresa, en cobrables e incobrables. Leídas las actas de la última sesión que son pertinentes para este acto y enterados perfectamente de su contenido, los señores del Ayuntamiento y adjuntos, después de examinar con atención la lista presentada, y entendido extensamente sobre el particular, acordaron por unanimidad en votación nominal, declarar cobrable, toda la cuota con que figuran los contribuyentes comprendidos en la misma, y de aquel o aquellos que carecen de bienes inmuebles que motivo la cuota impuesta, se declaren fallidos, y a mas repartir en el primero que se forme, para llevar a efecto el apremio de tercer grado, entregarse al Recaudador certificación expresa de montos, antecedentes, conste en el amillaramiento, declaraciones y demás documentos que pudiesen procurarse, detallando con la mayor precisión las fincas que se consideren bastante para cubrir el descubierto de cada uno de ellos, y cuanto pueda contribuir a facilitar el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad.

En este estado y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente así lo declaró, dando

por levantada la sesion, y firmados esta acta los Sr.
concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



José Antonio Gutiérrez

Fernando Gagea

Manuel Rodriguez

Juan y Francisco

Juan Antonio

Juan Benluya

Manuel Gomez

Daniel Delgado

Agustino Vital José Lopez

Francisco Lopez

Jose Nisco

Antonio Palon

Francisco Lopez

Numero 47

Acuerdo} Pluvosa del Trece seis de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y dos: Numero, los Sr. del Ayuntamiento que
al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Jose Antonio Gutierrez
y Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y
abierto que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aproba-
da el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y
circulars insertas en los Boletines oficiales, y acordaron de

Gutierrez A. Jose
Gutierrez A. German
Lopez
Lopez
Lopez
Lopez
Lopez

guarden y cumplan. Tambien acordó la borpuracion
por unanimidad la distribucion de los fondos del corriente
mes a las personas que seban percibido de las cantidades
consignadas en el presupuesto gastos por doxaba parte.
En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes se
dio que darse cuenta se dio por terminada la sesion que
firman los señores, asistente, se que y el secretario cer-

M.

Autentico y f. o. v. a. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Numero 48

Acuerdo} Niviera del mes trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos: Venidos, lo, señores, del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Gutierrez de... con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta la que fue por dicho tenor, se leyó y quedó aprobada el esta anterior. Se dio cuenta de toda, las ordenes, y arrendos, insertas en los Boletines, oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. Se dio cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del Juzgado Municipal de esta villa, fecha once del actual referente a que se manifieste en el camino de Valde... en este termino se encuentra sagado en la parte correspondiente a las propiedades de don Salvador Miguel...





y don Jose Duran Lopez, y caso de no estar se procesa a su arrazo y amojonamiento, y verificado que sea se comuniquen sus resultados. El Ayuntamiento en su vista acordó que resultando que expresado camino no se encuentra amojonado, se procesa desde luego por los jurados de esta villa don Jose Provincial Antierova y don Jose Alva Munio al arrazo y amojonamiento de indicado camino, con la anchura de seis varas, y hecho se comuniquen al Sr. Jefe Municipal de esta villa. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes ni de que darse cuenta, se dio por terminada la sesion que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico =



M. J. Antierova
 J. Antierova
 J. Antierova
 J. Antierova

J. Antierova

Numero 49

Acuerdo } Vivencia del termino veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos. Venidos los tenores inscripciones del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesion



Viera
 Rodriguez
 Franco
 Torres
 Ventura

mes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Gutierrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de toda, las ordenes y circulares insertas en los Boletines, Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes ni de que darse cuenta, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =



M. J. Gutierrez Lopez
 Tomas Viera
 Gutierrez Franco
 Rodriguez
 Ventura

Juan. L. L...

Numero 50

Acuerdo Número 50 del Tresno veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y os: Denunciado los Señores individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la tabla de sesion bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Gutierrez Lopez con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior. Se dió cuenta de toda las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales y acordaron se guarden y cumplan. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes ni de que darse cuenta el Sr. Presidente dió por terminada la



sesion que firma con los señores asistentes de que yo el secretario certifico =

M. J. Nieto Viera Gutierrez
Borjas Ventura

Rodriguez
Francisco

Juan Viana

Numero 51

Acuerdo del Ayuntamiento de Nivara del Trece a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los señores del Ayuntamiento de Nivara del Trece que al margen se expresan en la sala de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Bañeras Lopez con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y que se aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y resoluciones insertas en los Boletines oficiales y acordaron se guarden y cumplan. Tambien acordó la incorporacion por unanimidad la distribucion de los fondos del corriente mes a las personas que deban percibirlos de las cantidades consignadas en el presupuesto de gastos por obreros parados.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de una orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el Boletin oficial, numero trescientos setenta y cinco, correspondiente al dia dos del actual, por la que se senala el dia diez del presente para el ingreso en caja de los moros de este pueblo de



clarados, soldados, sorticables, y de los que corresponden en deposito; a cuyo fin el Ayuntamiento enterado de lo que previene la citada real cedula, acordó nombrar al comisionado para la conduccion de expresados moros, a don Joaquin Muesy y Ponce, al que se le facilitará los documentos que para tal objeto previene la vigente Ley de Recemplazo, citandose a indicados moros, por medio de edicto que se fijará en los sitios de costumbre, sin perjuicio de la citacion que por papeleta, se hará a repetidos moros, por si les convinieren pudiesen concurrir en indicados oia a la caja de recluta, a que pertenece este pueblo; y que el comisionado nombrado para la conduccion de los, ante dichos moros, a su regreso presente cuenta justificada al Sr. Alcalde de los gastos causados en su viaje, la que se abonará con cargo al capitulo y articulo que con tal objeto está consignado en el presupuesto de gastos. En este estado y no habiendo otro asunto pendiente, ni de que darse cuenta, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion que firma con los Srs. asistentes, de que go el Secretario certifico =

M.

Juan Maria Gutierrez

Rodriguez

Bertrán

Francó

Juan Maria



Numero 52

Acuerdo } en la villa de Navera del Jernu a once de Diciembre de mil

- Estretero D. Jose
- Antierro D. Roman
- Vico D.
- Porras
- Bentura
- Rodriguez
- Francisco

ochocientos, noventa y dos. Reunidos los señores individuos, del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Antonio Antierro y ojeada y abierta que fue por dicho Sr. la sesion ordinaria de este dia se leyó y quedo aprobada el acta anterior. Se dio cuenta de todas las ordenes y censales, insertas en los Boletines oficiales, y acordaron se guarden y cumplan. El Ayuntamiento acordó se abone con cargo al capitulo de impuestos, la cantidad de quince pesetas, en pago de su oido, al comisionado Don Juan Rodriguez, nombrado por la Diputacion Provincial para hacer efectivo, los desemborsos que este Ayuntamiento tiene con esa Superioridad. En este estado y no habiendo otros asuntos pendientes, ni de que darse cuenta, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firma con los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =



Antierro y Vico
 Rodriguez
 Bentura
 Francisco

Rodriguez
 Franco

Francisco

Acuerdo { en la villa de Rivera del Fresno a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Venidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Gutiérrez Lopez, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue por dicho Sr. se leyó y quedó aprobada el acta anterior.

Gutiérrez D. José

Gutiérrez D. Juan

Hernández

Hernández

Nobregas

Trancho

Ventura

Se dió cuenta de toda la orden y circular, inserta en los Boletines Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que por un olvido dejó de consignarse en acta la renuncia presentada por el peon público que fue de esta villa Juan Manuel Torroja en veinte y uno de Septiembre último, y el nombramiento en su lugar de Fernando Barua para el desempeño de dicho cargo. La corporación enterada acordó dar por admitida la renuncia del Torroja, y a la vez se le abone el tiempo que tuviere de abono, como así mismo nombrar para el desempeño de Peon público a Fernando Barua, con el haber anual de ciento ochenta y dos pesetas, uncento centimo, abonando le al mencionado Barua con cargo al capitulo y arriendo que con tal objeto está consignado en el presupuesto, el tiempo que interinamente ha desempeñado repetido cargo.

Se dió cuenta al Ayuntamiento de la cuenta presentada por Don Adriano de la Camara y Pedrero, Demasante del sustitido de aceite, para el alumbrado público, importante a quinientas ochenta pesetas, setenta y siete centimo, a que ascende las mil seiscentas veinte y ocho libras y sin cuarteron de aceite petroleo y las tres arrobas del comun para los farolillos de los Serenos, facilitada por el Sr. Camara en el primer semestre del año economico actual. El Ayuntamiento enterado y después de examinar detenidamente mencionada cuenta, acordó prestarse su aprobacion y que se satisfaga con cargo al capitulo y arriendo de su consignacion.



Tambien acordó la Corporacion prestar su aprobacion y que se abone a la cuenta presentada por el secretario de este Ayuntamiento Don Joaquin Jimenez y Gonzalez del material invertido en la Secretaria en el primer semestre del año economico actual, importante a quinientas pesetas.

Se dio cuenta de la dimision que del cargo de concejal presenta Don Manuel Olea y Villanueva, fundado en su mal estado de salud a la que acompaña certificacion facultativa por la que se acredita la verdad de lo expuesto por dicho Sr. El Ayuntamiento enterado de lo que solicita el Sr. Olea, despues de una detenida discusion, acordó por unanimidad darle por admitida indicada renuncia, por constarles a ciencia propia los fundamentos alegados.

Tambien acordó la Corporacion se abone a Don Angel Paeon y Montero la cantidad de seisientas, cincuenta y ocho pesetas, por el tiempo que interinamente ha venido desempeñando el cargo de auxiliar temporero de esta Secretaria.

Acordando de igual manera se abone a Don Jose de los Olivos, con cargo al capitulo de imprenta, la cantidad de treinta y siete pesetas por sus vietas, como comisionado nombrado por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para hacer efectivo lo atraso que este Ayuntamiento tiene con dicha Superioridad.

Del mismo modo acordó se abone al secretario de este Ayuntamiento Don Joaquin Jimenez y Gonzalez la cantidad de cuatrocientas, nueve pesetas que se le adeudan por los trabajos estadisticos de la contribucion territorial y por el material invertido en expresados trabajos que ha sido facilitado por el mismo en el ejercicio de mil ochocientos, noventa y noventa y uno.

Acordando tambien se abone a Reyes Lavado la cantidad de siete pesetas, cincuenta centimos con cargo al capitulo de imprenta, por la lactancia de un niño de la misma.


Acordando en igual forma se abone con cargo al capitulo y articulo de su consignacion en el presupuesto de gastos, la

cantidad de cincuenta pesetas, a Don José Pereira, por la rectifi-
cación de la madre del agua, en la única fuente pública de esta
villa.

Acordando así mismo se abone a Don Joaquín Nices Ponce, la
cantidad de diez pesetas, por los socorros facilitados, por este a
pobres transeuntes.

Y por último se dio cuenta a la Corporación de encontrarse
informada, por la Comisión de Hacienda de esta villa, la, do, cues-
ta que presentó el Depositario de los Fondos Municipales, Don Fran-
cisco Magaña Alameda, correspondiente a los ejercicios de mil ochocien-
tos noventa al noventa y uno y noventa y uno al noventa y dos,
de los ingresos y gastos de la Administración de consumos, en ex-
presados ejercicios; el Ayuntamiento en su vista acordó que pa-
se a la Junta de asociados, para su aprobación definitiva.

No habiendo otros asuntos pendientes, ni de que darse cuenta
se dio por terminada la Sesión que firman los tres, asisten-
tes, como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

 M. *José Gutiérrez Sierra* *Rodríguez*
Bautista
Gómez *Francisco*

Joaquín Nices Ponce

Número 54

Acuerdo? En la villa de Mérida del Excmo a veinte y cinco de Diciembre de
mil ochocientos noventa y dos; Reunidos los tres del Ayuntamiento que
consta de D. José Al margen se expresan en la Sala de sesiones, bajo la Presidencia del
Excmo D. Demasio Alcalde Don José Antonio Gutiérrez López, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día y abierta que fué por dicho Sr. se le-
yó y quedó aprobada el acta anterior.
Se dio cuenta de todas las ordenes y circulares, insertas en los Botetines,



Declaración
Borres

Oficiales, y acordaron se guarden y cumplan.
 El Sr. Presidente manifestó que conforme al artículo veinte y cinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, el día primero del próximo mes de Enero, ha de publicarse la lista de todos los individuos del Ayuntamiento y en su propio número de mayores contribuyentes, veinticinco de esta población y que serán los que tendrán derecho a la elección de compromisarios para Senadores, y con el objeto de que tenga lugar en el día expresado la publicación de la lista, procede la formación. El Ayuntamiento en su vista procedió previo examen de los repartimientos, a formar aquella, según el resultado siguiente

Señores del Ayuntamiento

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Don José Antonio Gutiérrez Lopez | Don Manuel Borres Martín |
| Bernard Gutiérrez Lopez | José Viera Tubirán |
| Don Francisco Becerra | Juan Ventura Sánchez |
| Servante Tragera Castañeda | Manuel Rodríguez Gallardo |
| Juan de Dios Vital y González | |

Barjores Contribuyentes

	cuota al ducado Pesta. 678		cuota al ducado Pesta. 678
Aguilar Reyes Diego	177 82	Hora Maria Antonio Pio	111 19
Peiteguis Rodriguez Servando	125 72	Lopez Martinez Candido	153 76
Balbuena Mateo Felix	345 34	Lopez Martinez Jose	88 47
Delgado Barral Juan	96 44	Lopez Martinez Juan Jose	267 34
Suente Borres Manuel	64 19	Lopez Martinez Manuel	280 90
Carria Barbajal Juan	87 74	Lopez Martinez Sebastian	166 10
Tragera Castañeda Antonio	114 09	Martinez Servante Jose	91 89
Carria Morquero Juan	114 31	Martinez Toronta Antonio	65 49
Tragera Kalamca Juan	66 39	Moreno Gomez Alonso	175 46
Tragera Serva Juan Jose	93 14	Martinez Lecterna Juan	261 60
Tragera Tragera Jose	111 17	Moreno Lopez Manuel	70 49
Tragera Maria	158 70	Olea Villanueva Manuel	264 13

Olea Villanueva, Manuel	102 06	Suarez caballero Ygnacio	67 87
Pavon barbasal Antonio	55 24	Salguero delgado Ygnacio	99 89
Pavon Salguero Francisco	78 14	Lubiran Salguero Juan	146 72
Pavon Vanivera Estanislao	826 60	Lubiran Pavon Juan Jose	51 91
Pizarro Galan Juan	77 65	Boices Gil Antonio	74 29
Pavon Vria, Juan	124 24	Havero Antierres Francisco	91 90
Pavon Vanivera Juan Jose	125 26	Havero Antierres Juan	61 92
Pavon Salguero Felipe	98 04	Viera Lubiran Francisco	282 22
Pavon Martinez Pedro	244 69	Vital Gonzalez Ygnacio	286 32
Vivero barquilla Jose	76 06	Vargas y Vargas Jose	3 569 99

Recordando se saque copia de esta lista y se exponga al publico para los efectos que establece la ley,

Fino habiendo otro asunto pendiente, ni de que darse cuenta, el bot.

Presidente dio por terminada la sesion que firma con los tres asis-
tentes, de que yo el secretario certifico =



Antierres Chastiveros

Vivero
Bautista Rodriguez

FRANCO

Torres

Juan Manuel Vivero

Decreto 3 - El precedente libro compuesto de treinta y tres folios utiles, y en el comprendida una minuta y cuatro actas, debidamente autorizada, queda cerrado definitivamente por terminarse el presente año, y procede se archive en el de este Ayuntamiento para que en el mismo obre sus efectos. Lo mando y firma el bot. Alcalde don Jose Antonio Antierres Lopez, en Viverra del Fresno a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos =

José Manuel Antierres

Juan Manuel Vivero

62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

En cumplimiento a lo ordenado en el anterior decreto con la misma fecha se archivado este expediente. Vgo este libro en el de este Ayuntamiento para que en el mismo obran sus efectos. Y para que conste lo avoto y firmo =

J. S. M.

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120

AYuntamiento de Badajoz

18

Ante mí

